

## **Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de octubre de 2015, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto**

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 21/10/2015, núm. 7.522, pág. 2*

“El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”.

Esta Tercera Tenencia de Alcaldía -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno- procedió a designar, mediante resolución de 1 de julio de 2015, -que ha sido objeto de ligeras modificaciones, en los términos obrantes- a los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, de conformidad con las propuestas formuladas por los Grupos Políticos.

Con fecha 15 de los corrientes, mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, con número de anotación 2015/8000900, el Grupo Municipal del Partido Popular ha solicitado la modificación de la representación de dicho Grupo en dicha Comisión.

En su virtud, de conformidad con lo expresado por el Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVO**

**Primero.-** Modificar la composición de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, que quedará integrada por los siguientes concejales:

#### En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Percival Peter Manglano Albacar (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers
- D.<sup>a</sup> Ana María Román Martín
- D.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa

#### En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Francisco Pérez Ramos (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Marta Gómez Lahoz (Portavoz Adjunta)
- D. Mauricio Valiente Ots
- D. Pablo Soto Bravo
- D.<sup>a</sup> Rita Maestre Fernández (Suplente)
- D. Ignacio Murgui Parra (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.<sup>a</sup> Purificación Causapié Lopesino (Portavoz)
- D. Ramón Silva Buenadicha (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D.<sup>a</sup> Silvia Elena Saavedra Ibarro (Portavoz)
- D.<sup>a</sup> Sofía Miranda Esteban (Suplente)
- D.<sup>a</sup> Begoña Villacís Sánchez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial, debiendo ser notificada a los interesados.”